

San Salvador, Marzo de 2019
Asunto: Justificación

Señores(as) Público en General.
Presente.

Por este medio, el Centro Nacional de Registros, declara la inexistencia de la información oficiosa relacionada a: "Al texto íntegro de resoluciones ejecutoriadas, así como los informes producidos en todas sus jurisdicciones" contemplada en el numeral "24" del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, debido a que dicha información no es generada ni administra por esta institución.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.


Licda. Fátima Mercedes Huezó Sánchez
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública

